



RES. DECECO № 9 1 3 . 1 5 EXPTE.№ 7002/15 Salta, N 1 NCT 2015

VISTO: La nota presentada por la alumna Clara Valeria MERCADO, L.U. N° 518689, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Trabajo Final del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "EMPRENDIMIENTO FAMILIAR AVICOLA: PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE POLLOS", y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada reúne los requisitos exigidos por la Res. CD-ECO № 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática, obrante a fs. 10 del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 6 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Dr. César Gabriel Moreno, Profesor Adjunto Regular de la asignatura Contabilidad para Administradores, Módulo I de la Sede Rosario de la Frontera a quien propone como Director, del mencionado Seminario.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema: " EMPRENDIMIENTO FAMILIAR AVICOLA: PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE POLLOS ", presentado por la alumna Clara Valeria MERCADO, L.U. N° 518689, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 2º. – Designar como Director del mencionado trabajo al Dr. César Gabriel Moreno, Profesor Adjunto Regular de la asignatura Contabilidad para Administradores, Módulo I de la Sede Rosario de la Frontera, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a la alumna peticionante, al Dr. César Gabriel Moreno, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de

ggl.am

Cees

Cra. AZUCINA SANCHEZ DE CHIOZZI Secretaria A. Académicos y de Investigación Frac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

Informática e interesados para su toma de razón y otros efectos.

Anugo igrano Llimos

Fac. Cs. Econ. Jur. y Sog. - UNS2